



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
Nº 214-2025-GM/MDS



Sama, 29 de setiembre del 2025

VISTOS:

El Informe N° 046-2025-PROCOMPITE-GDES/GM-MDS, de fecha 15 de setiembre de 2025; el Informe N° 1106-2025-GDES/GM-MDS, de fecha 16 de setiembre de 2025; Memorando N° 306-2025-GM-MDS, de fecha 25 de setiembre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Sama, como ente de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme a la Ley N°30305, mediante la cual se modificó el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que define a las municipalidades como órganos de gobierno con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, del mismo modo en la parte final del mismo cuerpo normativo se prescribe que la autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativa y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 20° Atribuciones del Alcalde numeral 20) Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal. Asimismo, el artículo 26° Administración Municipal: Adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N°27444, las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente Ley;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 015-2024, de fecha 12 de marzo de 2025, se acordó aprobar la asignación del 10% del PIM para la implementación de PROCOMPITE SAMA en el año 2025;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 047-2025-A/MDS, de fecha 21 de marzo de 2025, se aprueba el Plan de Trabajo para la autorización, implementación y ejecución del PROCOMPITE 2025 de la Municipalidad Distrital de Sama, por el monto de S/. 1,085,875.20 (un millón ochenta y cinco mil ochocientos setenta y cinco con 20/100 soles);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 071-2025-A/MDS, de fecha 14 de mayo de 2025, se reconoce la conformación e instalación del Comité Evaluador de Planes de Negocio del proceso concursable PROCOMPITE SAMA 2025;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 073-2025-A/MDS, de fecha 15 de mayo de 2025, se aprueban las Bases del Proceso Concursable PROCOMPITE SAMA 2025, en el marco de las cuales se efectuará el cofinanciamiento de planes de negocio correspondientes a las cadenas productivas priorizadas por la entidad, conforme a los lineamientos establecidos en las directivas vigentes;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 116-2025-A/MDS, de fecha 13 de setiembre de 2025, se aprobó y reconoció a los diez (10) Agentes Económicos Organizados (AEO) ganadores del Proceso Concursable PROCOMPITE SAMA 2025, cuyos Planes de Negocio fueron evaluados y seleccionados por el Comité Evaluador;

Que, mediante Informe N° 046-2025-PROCOMPITE-GDES/GM-MDS, de fecha 15 de setiembre de 2025, el C.P.C. Romario Ramos Ortiz, Encargado de PROCOMPITE, solicita la designación de Responsable Técnico e Inspector para la ejecución y liquidación de los siete (07) planes de negocio ganadores del Fondo Concursable PROCOMPITE SAMA 2025, señalando que el Ministerio de la Producción – PRODUCE ha remitido los Códigos Únicos de Inversión de los referidos planes de negocio, siendo los siguientes:

Table with 6 columns: NRO, CODIGO UNICO, FECHA CODIGO UNICO, NOMBRE DE LA ASOCIACION, NOMBRE PROPUESTA, MONTO(S/.) TOTAL, INVERSION. Row 1: 1, 2706133, 09/09/2025, ASOCIACION DE CRIADORES Y PROPIETARIOS DE CABALLOS PERUANOS DE PASO DEL VALLE DE SAMA-TACNA-ACPCPPVS, MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE GUIADO TURISTICO ECUESTRE CON CABALLOS DE PASO PERUANO EN LA ASOCIACION DE CRIADORES Y PROPIETARIOS DE CABALLOS PERUANOS DE PASO DEL VALLE DE SAMA TACNA ACPCPPVS, DISTRICTO SAMA, PROVINCIA TACNA, REGION TACNA., 137,000.00



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 214-2025-GM/MDS



"El cambio en marcha"

2	2706137	09/09/2025	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y AGROPECUARIOS KAPIA.	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE VACUNOS EN PIE EN LA ASOCIACION DE AGRICULTORES Y AGROPECUARIOS KAPIA, DEL DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA TACNA, REGION TACNA.	105,722.00
3	2706134	09/09/2025	ASOCIACION AGROINDUSTRIAL PRODUCTORES DE TARA DE PAMPA SALINAS.	MEJORAMIENTO DEL PROCESO PRODUCTIVO DE TARA PARA LA ASOCIACION AGROINDUSTRIAL PRODUCTORES DE TARA DE PAMPA SALINAS, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA.	123,814.00
4	2706131	09/09/2025	ASOCIACION DE ALFAJOREROS Y PANIFICADORES ARTESANALES DE SAMA.	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE ALFAJORES EN LA ASOCIACION DE ALFAJOREROS Y PANIFICADORES ARTESANALES DE SAMA, DISTRITO SAMA, PROVINCIA TACNA, REGION TACNA.	118,947.60
5	2706136	09/09/2025	ASOCIACION DE AGRICULTORES SAN PABLO - SAMA LAS YARAS.	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PRODUCTIVO DEL CULTIVO DE OLIVO DE LA ASOCIACION DE AGRICULTORES SAN PABLO SAMA LAS YARAS, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA TACNA, REGION TACNA.	126,376.00
6	2706135	09/09/2025	ASOCIACION DE DAMAS PROTECTORAS Y RECOLECTORAS DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DEL MAR BOCA DEL RIO.	MEJORAMIENTO EN LA EXTRACCION DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS DE LA ASOCIACION DE DAMAS PROTECTORAS Y RECOLECTORAS DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DEL MAR BOCA DEL RIO DISTRITO SAMA LAS YARAS PROVINCIA TACNA REGION TACNA.	132,629.25
7	2706132	09/09/2025	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES BUZOS (EXTRACTORES) PLAYA BR.AVA BOCA DEL RIO	MEJORAMIENTO EN LA CONSERVACION DE LA CADENA DE FRIO DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS DE LA ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES BUZOS EXTRACTORES PLAYA BRAVA BOCA DEL RIO DISTRITO SAMA LAS YARAS PROVINCIA TACNA REGION TACNA.	136,959.67

Que, mediante Informe N° 1106-2025-GDES/GM-MDS, de fecha 16 de septiembre de 2025, el Lic. Fidel Rogger Alave Quispe, Gerente de Desarrollo Económico y Social, solicita la designación de Responsable Técnico e Inspector para la ejecución de siete (07) Planes de Negocio ganadores del Fondo Concursable PROCOMPITE SAMA 2025, a fin de dar inicio a su implementación;

Que, mediante Memorando N° 306-2025-GM-MDS, de fecha 25 de septiembre de 2025, el Gerente Municipal dispone la designación del MVZ Orlando Paul Marco Antonio Barboza Sandoval, como Inspector de los siete (07) Planes de Negocio del Fondo Concursable PROCOMPITE SAMA 2025, en adición a sus funciones, encargándose la proyección de la Resolución respectiva;

Que, estando a lo expuesto en los párrafos precedentes y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Resolución de Alcaldía N°048-2025-A/MDS, Decreto Supremo N°004-2019-JUS TUO de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Constitución Política del Perú; con el Visto Bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Unidad de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, con eficacia anticipada al 25 de setiembre, al MVZ Orlando Paul Marco Antonio Barboza Sandoval, en adición a sus funciones, como INSPECTOR de los siete (07) planes de negocio ganadores del Fondo Concursable PROCOMPITE SAMA 2025, aprobados mediante Resolución de Alcaldía N° 116-2025-A/MDS, cuya relación detallada de Agentes Económicos Organizados (AEO), códigos únicos de inversión, siendo los siguientes:



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 214-2025-GM/MDS



NRO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN	NOMBRE PROPUESTA
1	2706133	ASOCIACION DE CRIADORES Y PROPIETARIOS DE CABALLOS PERUANOS DE PASO DEL VALLE DE SAMA-TACNA-ACPCPPVS	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE GUIADO TURISTICO ECUESTRE CON CABALLOS DE PASO PERUANO EN LA ASOCIACION DE CRIADORES Y PROPIETARIOS DE CABALLOS PERUANOS DE PASO DEL VALLE DE SAMA TACNA ACPCPPVS, DISTRITO SAMA, PROVINCIA TACNA, REGION TACNA.
2	2706137	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y AGROPECUARIOS KAPIA	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE VACUNOS EN PIE EN LA ASOCIACION DE AGRICULTORES Y AGROPECUARIOS KAPIA, DEL DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA TACNA, REGION TACNA.
3	2706134	ASOCIACION AGROINDUSTRIAL PRODUCTORES DE TARA DE PAMPA SALINAS	MEJORAMIENTO DEL PROCESO PRODUCTIVO DE TARA PARA LA ASOCIACION AGROINDUSTRIAL PRODUCTORES DE TARA DE PAMPA SALINAS, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA.
4	2706131	ASOCIACION DE ALFAJOREROS Y PANIFICADORES ARTESANALES DE SAMA	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE ALFAJORES EN LA ASOCIACION DE ALFAJOREROS Y PANIFICADORES ARTESANALES DE SAMA, DISTRITO SAMA, PROVINCIA TACNA, REGION TACNA.
5	2706136	ASOCIACION DE AGRICULTORES SAN PABLO - SAMA LAS YARAS	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PRODUCTIVO DEL CULTIVO DE OLIVO DE LA ASOCIACION DE AGRICULTORES SAN PABLO SAMA LAS YARAS, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA TACNA, REGION TACNA.
6	2706135	ASOCIACION DE DAMAS PROTECTORAS Y RECOLECTORAS DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DEL MAR BOCA DEL RIO	MEJORAMIENTO EN LA EXTRACCION DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS DE LA ASOCIACION DE DAMAS PROTECTORAS Y RECOLECTORAS DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DEL MAR BOCA DEL RIO DISTRITO SAMA LAS YARAS PROVINCIA TACNA REGION TACNA.
7	2706132	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES BUZOS (EXTRACTORES) PLAYA BRAVA BOCA DEL RIO	MEJORAMIENTO EN LA CONSERVACION DE LA CADENA DE FRIO DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS DE LA ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES BUZOS EXTRACTORES PLAYA BRAVA BOCA DEL RIO DISTRITO SAMA LAS YARAS PROVINCIA TACNA REGION TACNA.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que Inspector deberá articular acciones con la Gerencia de Desarrollo Económico y Social y demás dependencias involucradas, para asegurar la adecuada implementación de los planes de negocio y la correcta administración de los recursos asignados.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al designado y, a las unidades orgánicas de la entidad, a fin de realizar las acciones administrativas necesarias, para dar cumplimiento a la misma.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Unidad de Sistemas e Informática publique la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Sama, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

CPC. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
GERENTE MUNICIPAL

- C.c. Archivo.
- * Alcaldía
- * G.M
- * G.A.J
- * G.D.EyS
- * U.P
- * Informatica.
- Interesado.